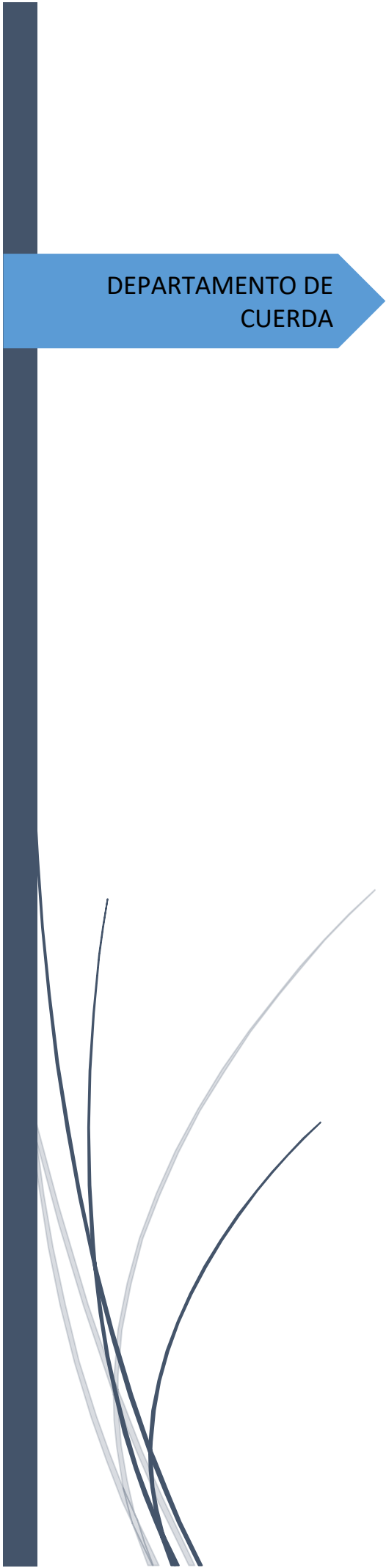


A thick dark blue vertical bar runs down the left side of the page. A blue arrow-shaped banner points to the right from this bar, containing the text 'DEPARTAMENTO DE CUERDA'. Below the banner, several thin, curved lines in shades of blue and grey sweep upwards from the bottom left corner.

DEPARTAMENTO DE
CUERDA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE VIOLA CURSO ACADÉMICO 2024-2025

**CPM "CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA
HERRERA"
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)**

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- OBJETIVOS.

2.1.-ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

2.1.3.-Objetivos específicos de las EBM en las especialidades instrumentales

2.2.-ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.2.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

2.2.2.- Objetivos específicos de las EPM

2.2.3.-Objetivos específicos de las EPM

3.- CONTENIDOS.

3.1.-CONTENIDOS DE LAS EBM en los instrumentos de Cuerda Frotada

3.2.-CONTENIDOS DE LAS EPM en los instrumentos de Cuerda-Arco

4.- METODOLOGÍA.

4.1.-ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Criterios o principios Metodológicos

4.2.-ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

4.3.-RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.- Bibliografía por cursos en las EBM

4.3.2.- Bibliografía por cursos en las EPM

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.1.- Actividades escénicas y pedagógicas

5.2.- Actividades extraescolares de carácter complementario

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

7.- EVALUACIÓN

7.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.1.- Enseñanzas Elementales

7.1.2.- Enseñanzas Profesionales

7.2.-HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

7.3.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.4.-MÍNIMOS EXIGIBLES

7.4.1.- Cuadro de mínimos exigibles al alumnado oficial

8.- PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM

9.1-ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

9.1.1.-1º CURSO-1º CICLO

9.1.1.1- Objetivos de la Asignatura

9.1.1.2.- Contenidos de la Asignatura

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

9.1.2. 2º CURSO-1º CICLO

9.1.2.1- Objetivos de la Asignatura

9.1.2.2.- Contenidos de la Asignatura

9.1.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

9.1.3.-1º CURSO-2º CICLO

9.1.3.1- Objetivos de la Asignatura

9.1.3.2.- Contenidos de la Asignatura

9.1.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

9.1.4.-2º CURSO-2º CICLO

9.1.4.1- Objetivos de la Asignatura

9.1.4.2.- Contenidos de le Asignatura

9.1.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

9.2.-ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

9.2.1.-1º EPM

9.2.1.1- Objetivos de la Asignatura

9.2.1.2.- Contenidos de le Asignatura

9.2.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

9.2.2.-2º EPM

9.2.2.1- Objetivos de la Asignatura

9.2.2.2.- Contenidos de le Asignatura

9.2.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

9.2.3.-3º EPM

9.2.3.1- Objetivos de la Asignatura

9.2.3.2.- Contenidos de le Asignatura

9.2.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

9.2.4.-4º EPM

9.2.4.1.- Objetivos de la Asignatura

9.2.4.2.- Contenidos de le Asignatura

9.2.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

9.2.5.-5ºEPM

9.2.5.1.- Objetivos de la Asignatura

9.2.5.2.- Contenidos de la Asignatura

9.2.5.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

9.2.6.- 6º EPM

9.2.6.1.-Objetivos de la Asignatura

9.2.6.2.- Contenidos de la Asignatura

9.2.6.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

10. NOTAS ACLARATORIAS.

10.1.- NOTA COMÚN A TODOS LOS CURSOS DE EBM Y EPM

10.2.- NOTA COMÚN A TODOS LOS CURSOS DE EPM

11. APÉNDICE: ADAPTACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EN CASO DE CONFINAMIENTO

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación pretende, como marca la ley, unificar criterios docentes y servir de guía a toda la comunidad educativa (alumnos y alumnas, padres y madres, nuevos docentes que se incorporan a nuestro centro o docentes de otros cuyos alumnos pretendan acceder al nuestro) situándose como un referente sobre el que descansa la enseñanza de la asignatura a que se refiere y sirviendo como soporte de la legislación que la sostiene así como de todos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de la misma, además de las actuaciones necesarias en aquellos casos en que se nos presenten alumnos o alumnas con necesidades educativas especiales.

A continuación, se relacionan las principales disposiciones legales que son de aplicación en las Enseñanzas profesionales de Música y en esta Comunidad Autónoma:

Derecho a la educación

- Constitución española de 1978, (artículo 27) Legislación del menor.
- Ley 1/1995, de 27 de enero, de protección del menor.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor.
- Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.

- Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

Legislación del profesorado

- Orden de 15 de junio de 2001, de atribución de competencia docente al Profesorado del cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas.
- Real Decreto 428/2013, de 14 de junio, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas vinculadas a las enseñanzas de Música y Danza.

Sistema educativo

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.
-

Organización y funcionamiento de conservatorios

- Decreto 361/2001, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música.
- Orden de 19 de marzo de 2012, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

Currículo oficial

- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y El currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música de Andalucía.
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.

Evaluación

- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de Las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza de Andalucía.
- Orden de 9 de diciembre de 2011 por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- Resolución de 20 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se regula la edición y el procedimiento de solicitud y registro del libro de calificaciones de las Enseñanzas Profesionales de Danza y de Música en Andalucía.
- Real Decreto 1953/2009, de 18 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, el Real Decreto 85/2007, de 26 de enero, y el Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, en lo relativo al cálculo de la nota media de los alumnos de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza.
- Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, por la que se establecen los indicadores para la autoevaluación de las Escuelas de Arte, de los Conservatorios Elementales de Música y de los Conservatorios Profesionales de Música y Danza.

Atención a la diversidad

- Orden de 5 de julio de 2008, por la se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica de los centros docentes públicos de Andalucía.
- Instrucciones de 10 de marzo de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se concretan determinados aspectos sobre los dictámenes para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Instrucciones de 28 de mayo de 2013, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

Convivencia escolar

- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.
- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan las medidas para la promoción de la cultura de paz y la mejora de la convivencia en los centros educativos sostenidos con fondos públicos.
- Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

Acceso a enseñanzas profesionales de música

- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de Las Enseñanzas Profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- Orden de 9 de diciembre de 2011, por la que se modifica la Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las Enseñanzas Profesionales de Música y Danza en Andalucía.
- Orden 16 de abril de 2008, por la que se regula la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía.
- Orden de 13 de marzo de 2013, por la que se regulan los criterios de admisión y los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música y de danza, en los centros docentes públicos de titularidad de la Junta de Andalucía.

Convalidaciones

- Orden de 1 de diciembre de 2009, por la que se establecen convalidaciones entre las enseñanzas profesionales de música y danza y determinadas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, así como la exención de la materia de Educación Física y las condiciones para la obtención del título de Bachiller al superar las materias comunes del Bachillerato y las Enseñanzas Profesionales de Música o Danza.

Características de los conservatorios

- Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Asociaciones de madres y padres de alumnos

- Decreto 27/ 1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las AMPAs de centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 71/2009, de 31 de marzo, por el que se regula el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.

Asociaciones de alumnos

- Decreto 28/1988, de 10 de febrero, por el que se regulan las Asociaciones de Alumnos de los centros docentes no universitarios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2.- OBJETIVOS.

2.1.-ENSEÑANZAS ELEMENTALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Elementales de Música

(Decreto 17-2009)

- a. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural.
- b. Conocer y valorar el patrimonio musical andaluz; el flamenco.
- c. Interpretar la música con el fin de la comunicación y la realización personal.
- d. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad.
- e. Desarrollar la concentración y la audición.
- f. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales
- g. Actuar en público para comprender la función comunicativa de la interpretación artística.
- h. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música

(Decreto 17-2009)

- a. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.
- b. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.
- c. Favorecer el interés y la actitud positiva del alumnado.
- d. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararles para su incorporación en los estudios profesionales de música.

2.1.3.-Objetivos específicos de las EBM en las especialidades instrumentales.

La ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, establece que la enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.
2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.
3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

2.2.-ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.2.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

(Decreto 241-2007)

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural
- h. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.
- i. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.2.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

(Decreto 241-2007)

- a. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.2.3.- Objetivos específicos de las EPM en los instrumentos de Cuerda-Arco.

La ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, establece los siguientes objetivos que han de alcanzarse en las enseñanzas de los instrumentos de cuerda-arco (violín, viola, violonchelo y contrabajo) de las enseñanzas profesionales de música, y que tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Adquirir todas las capacidades técnicas instrumentales necesarias para la interpretación de las obras programadas para cada nivel.
2. Conocer el repertorio de solista y de grupo, de su instrumento dentro del panorama de las diferentes épocas y estilos.
3. Adquirir un criterio interpretativo propio, a través del conocimiento de las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, del hábito de escuchar música y de los conocimientos adquiridos en clase.
4. Aplicar, con una autonomía progresivamente mayor, los conocimientos formales, armónicos e históricos, para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
5. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad progresivamente mayor, de acuerdo con el nivel en que se halle el alumno o la alumna.
6. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
7. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
8. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media.
9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.
10. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.

11. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.
12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
13. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales, que les permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música a otros.
14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar en las actividades cotidianas los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artístico.
15. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

3.- CONTENIDOS.

3.1.-CONTENIDOS DE LAS EBM en los Instrumentos de Cuerda Frotada.

La ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, establece los siguientes contenidos específicos de las Enseñanzas Básicas de Música para los instrumentos de cuerda frotada:

- a) Práctica de ejercicios de relajación y control muscular, de manera que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, una correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- b) Producción del sonido: cuerdas al aire, empleando todo el arco y distintas longitudes de éste.
- c) Principios básicos de la digitación, las arcadas, cambios de cuerda y las ligaduras. Los golpes de arco básicos, la articulación, la agógica, las dinámicas y el vibrato, como elementos de expresión musical.
- d) Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- e) Técnicas y recursos para el control de la afinación.
- f) Ejercicios para el desarrollo progresivo de la capacidad técnica y mecánica del alumno o alumna: escalas, arpeggios e intervalos, con diferentes articulaciones, velocidades, dinámicas y registros.
- g) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- h) Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- i) Estudio de las posiciones.

- j) Estudio de las dobles cuerdas, acordes y trinos.
- k) Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos, etc., y dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos.
- l) Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.
- m) Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- n) Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales.
- o) Realización de conciertos periódicos con las obras trabajadas.
- p) Estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo de la capacidad interpretativa del alumno.
- q) Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.
- r) Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento.

3.2.-CONTENIDOS DE LAS EPM en los Instrumentos de Cuerda-Arco.

La ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, establece los siguientes contenidos para los instrumentos de cuerda-arco:

- a) Continuación del trabajo sobre los cambios de posiciones.
- b) Dobles cuerdas y acordes de tres y cuatro notas.
- c) Desarrollo de la velocidad y de una buena articulación de la mano izquierda.
- d) Desarrollo de la velocidad del arco.
- e) Perfeccionamiento de todas las arcadas (detaché, staccato, spiccato, bariolage, saltillo, etc...)
- f) Armónicos naturales y artificiales.
- g) El vibrato y su aplicación expresiva.
- h) Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos.
- i) Trabajo de la polifonía.
- j) La calidad sonora: «Cantabile» y afinación.
- k) El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- l) Conocimiento del autor, obra y estilo.

- m) Análisis formal y armónico básico de las obras.
 - n) Profundización en el estudio de la dinámica, de la precisión en la relación de las diferentes indicaciones que a ella se refieren y del equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.
 - ñ) Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
 - o) Práctica de la lectura a vista.
 - p) Práctica de la improvisación.
 - q) Conocimiento y empleo correcto de una terminología musical referida a intensidades (p, f, ff,...), aspectos técnicos (staccato, spiccato,...), aspectos rítmicos y de tempo (ritenuto, ritardando, accelerando,...).
- Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- s) Práctica de conjunto.

4.- METODOLOGÍA.

4.1.-ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Criterios o principios Metodológicos (extracto ORDEN de 24 de junio de 2009):

A la hora de establecer unas orientaciones metodológicas para las enseñanzas elementales de música, hemos de tener en cuenta, por un lado, los principios pedagógicos establecidos, con carácter general, en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para estas enseñanzas, que deberán priorizar la comprensión de la música y del movimiento, así como los conocimientos básicos del lenguaje musical y la práctica de la música en grupo.

Por otra parte, el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía, incluye entre los objetivos de las enseñanzas básicas, el de preparar al alumnado para su incorporación a los estudios profesionales de música. Por tanto, el enfoque metodológico en las enseñanzas elementales de música ha de variar sustancialmente para que, además de establecer un nivel propio de aquellos alumnos y alumnas que quieran continuar sus estudios musicales en las enseñanzas profesionales, se adapten a las necesidades formativas de un alumnado heterogéneo. Igualmente, la vocación musical de un niño o niña puede, en muchos casos, no estar aún claramente definida; por ello, se han de presentar, tanto los conocimientos teóricos que han de

obtener, como las inevitables horas de práctica, de la manera más atractiva y estimulante que sea posible.

La metodología integra todas aquellas decisiones que organizan el proceso de enseñanza y aprendizaje. Entre ellas se incluye la atención individual y colectiva, la organización del tiempo y el espacio y los recursos didácticos.

En este apartado se recogen orientaciones que han de ser utilizadas como elementos de referencia para la reflexión del Claustro de Profesores y Profesoras y el equipo educativo en el proceso de toma de decisiones que exige la elaboración de la Programación Didáctica en el marco del Proyecto educativo.

Los métodos de trabajo son en gran medida responsabilidad de los centros y del profesorado, y por ello se hace imprescindible establecer unas pautas generales que unifiquen la práctica docente e integren los distintos elementos que configuran el currículo de las enseñanzas elementales de música.

Aunque no existe un método único y universal que pueda aplicarse a todo el alumnado y a todas las situaciones, es conveniente hacer algunas consideraciones:

a) El alumnado es heterogéneo, tanto en sus aptitudes musicales, como en las motivaciones que le llevan a realizar estas enseñanzas. Por lo tanto, deberán ser respetados los principios del desarrollo cognitivo y socio-afectivo individual. Este hecho requerirá una adecuación de los contenidos a sus necesidades. El proceso se realizará posteriormente a un estudio previo individualizado sobre sus realidades personales y musicales.

b) Es conveniente la aplicación en clase de la pedagogía del éxito, mediante la activación de la motivación del alumnado y la valoración del trabajo personal para alcanzar los fines propuestos.

c) Es muy importante cultivar en clase los aprendizajes significativos para asegurarse de que los contenidos serán recibidos, integrados e interiorizados por los alumnos y alumnas.

d) El profesorado procurará un clima apropiado que permita realizar con naturalidad el proceso de enseñanza-aprendizaje.

e) Es necesario favorecer en el alumnado aspectos como la motivación y la autoestima. Para ello, se emplearán todos los mecanismos o recursos necesarios. Esta metodología de carácter lúdico en modo alguno implica la disminución del nivel técnico de enseñanza, sino que, por el contrario, debe propiciar un mayor esfuerzo del alumnado en conseguir el nivel exigido y planificado previamente.

f) El profesorado ha de adecuar los contenidos al desarrollo psicoevolutivo de los alumnos y alumnas, motivándolos para que participen activamente en el aula e introduciendo en los primeros cursos diversas estrategias que, dentro de un orden programado, los mantenga en estado de atención. La experiencia debe preceder al proceso de explicación y conocimiento del lenguaje técnico musical propio de cada especialidad.

g) La práctica de conjunto sumerge al alumno y a la alumna en un ambiente participativo, en el que son parte de un todo que reproduce y hasta crea música. Asimismo, permite mezclar diferentes niveles y gozar de la música, el pizzicato, rasgar una cuerda, dar una percusión o una nota tenida en viento, mientras que otro alumno o alumna de más nivel interpreta una melodía. Igualmente, las nuevas tecnologías han de incorporarse, tanto para una mejor comprensión de los elementos que afectan al lenguaje musical, como para conseguir un mejor desarrollo de las capacidades musicales.

Asimismo, es importante subrayar que el aprendizaje es un proceso de construcción social, en el que intervienen, además del propio alumno o alumna, el equipo educativo, el grupo de alumnos y la familia. Las familias deberán ser sensibilizadas sobre la necesaria dedicación y seguimiento en casa. En este sentido, las clases instrumentales de primer y segundo curso de las enseñanzas básicas permiten aprovechar, por su temporalización y número de alumnos y alumnas, tanto las ventajas de la enseñanza individualizada, como la inercia hacia una socialización natural del alumnado. De esta forma se consigue una mayor implicación y estimulación de éstos en la clase y un mayor seguimiento del profesorado del proceso de aprendizaje, ya que tiene contacto con el alumnado dos veces por semana.

4.2.-ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

HORARIO SEMANAL EN LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

Materias	Curso 1º	Curso 2º	Curso 1º	Curso 2º
*Instrumento	2	2	1	1
Lenguaje Musical	2	2	2	2

(*) Las clases instrumentales de primer y segundo cursos del primer ciclo serán colectivas, con un máximo de tres alumnos o alumnas por cada dos horas.

HORARIO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA EN LAS ESPECIALIDADES DE CUERDA FROTADA

Materias	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º
Instrumento Principal	1	1	1,5	1,5	1,5	1,5
Lenguaje Musical	2	3				
Armonía			2	2		
Historia de la Música				1	1	
Orquesta	1,5	1,5	1,5	1,5	2	2
Música de Cámara				1	1	1
Piano Complementario		0,5	0,5	0,5		
Repentización y Transporte			0,5			
Historia del Pensamiento Musical						1
Asignaturas Modalidad A					4	3
Asignaturas Modalidad B					4,5	3,5
Asignatura Optativa						1
Horas por curso	4,5	6	6	7,5	9,5/10	9,5/10

En quinto y sexto cursos el alumnado podrá elegir dos modalidades, en razón a sus intereses y motivaciones y a la doble función, profesionalizadora y preparatoria de estudios superiores, de estas enseñanzas. Se establecen igualmente dos itinerarios en cada una de las modalidades. En la Modalidad A, serán asignaturas comunes a los dos itinerarios, las de:

- Pedagogía musical, una hora en sexto curso.
- Literatura e interpretación del instrumento principal, una hora en quinto curso.

En el Itinerario 1 (Composición) de esta opción, el alumnado cursará las asignaturas de:

- Composición, dos horas en quinto curso y dos horas en sexto curso.
- Estilos y formas musicales, una hora en quinto curso.

En el Itinerario 2 (Análisis) el alumnado cursará las asignaturas de:

- Análisis musical, dos horas en quinto curso y dos horas en sexto curso.
- Acústica y Organología o Informática musical, una hora en quinto curso.

4.3.-RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

4.3.1.- Bibliografía por cursos en las EBM

De los métodos y piezas que a continuación se relacionan el profesor escogerá aquellas que se adecuen a cada alumno de acuerdo con su evolución técnica y artística.

CICLO 1º: Curso Primero

- Emilio Mateu: “Iniciación a la viola”
- K and H Colledge: “Stepping Stones”
- K and H Colledge: “Waggon Wheels”
- S. Suzuki: “Suzuki Viola School” Vol. 1
- Egon Sassmannshaus: “Viola Recital” Vol 1
- Berta Volmer: “Bratschenschule” Vol. 1
- Gerald E. Anderson and Robert S. Frost - “All for Strings” - Book 1
- Joan Alfaras- “Stradivari”- Vol. 1
- Paul Rolland’s - “Young Strings in Action”- Vol. 1
- Olga López- “El joven violista”- Cuaderno 1
- Luis Roig y Javier Costa- “Mi amiga la viola” - Primera parte
- Stepping Stones. Katherine-H-Colledge – Viola
- Andrea Holzer Rhomberg- “Fiedel Max 1”
- Alicia R. B. y Cecilia G. M: “Método Cordalia” -Vol. 1
- Otros métodos, piezas y ejercicios de características similares

CICLO 1º: Curso Segundo

- Schradieck: “Técnica de la mano izquierda”.
- Emilio Mateu: Escalas y arpeggios.
- B. Volmer: Bratschenschule” Vol. 1
- P. Rolland: “Young Strings in Action”
- Egon Sassmannshaus. “Viola Recital” Vol I y II.
- H. Kinsey: Elementary progressive studies.
- Suzuki Viola School I y II.

- Gerald E. Anderson and Robert S. Frost - “All for Strings” - Book 2
- Joan Alfaras- “ Stradivari”- Vol. 2
- Olga López- “El joven violista” - Cuaderno 2
- Luis Roig y Javier Costa- “Mi amiga la viola” - Segunda parte
- Kathy and David Blackwell- “Viola Time Scales”
- Viola ABRSM Grades 1-5 (ver durante los cursos 2º de 1º ciclo y los cursos del 2º ciclo, progresivamente)
- Stepping Stones. Katherine-H-Colledge – Viola
- Pieza a pieza V. 2. Sheila Nelson – Viola
- Andrea Holzer Rhomberg- “Fiedel Max 2”
- Alicia R. B. y Cecilia G. M: “Método Cordalia” -Vol. 2
- Otros métodos, piezas y ejercicios de características similares.

CICLO 2º: Curso Primero

- Escalas y arpeggios de dos octavas en primera y tercera posición fijas Emilio Mateu, etc.
- Ejercicios de inicio a los cambios de posición
- Wohlfahrt op. 45
- Egon Sassmannshaus: “Recital Viola” Vol II y III.
- H. Kinsey: Elementary progressive studies Vol. I y II (estudios en primera y tercera posición)
- Técnica de la mano izquierda de Schradieck, Dancla
- B. Volmer: Bratschenschule” vol. I y II
- L'alto Classique. Vol A par Henri Classens.
- Suzuki vol. II y III.
- Gerald E. Anderson and Robert S. Frost - “All for Strings”, Book 2 y Book 3
- Joan Alfaras- “ Stradivari”, Vol. 2 y Vol. 3
- Kathy and David Blackwell- “Viola Time Scales”
- Viola ABRSM Grades 1-5 (ver durante los cursos 2º de 1º ciclo y los cursos del 2ºciclo, progresivamente)
- Pieza a pieza V. 2. Sheila Nelson - Viola
- Andrea Holzer Rhomberg- “Fiedel Max 3”
- Alicia R. B. y Cecilia G. M: “Método Cordalia” -Vol. 3
- Otras piezas adecuadas y estudios adecuados al nivel

CICLO 2º: Curso Segundo

El material que podemos utilizar para este curso es muy amplio. De las siguientes obras abajo mencionadas, el criterio selectivo del profesor ha de ser el que decida acerca de las más convenientes en función de las capacidades y posibilidades técnicas de cada alumno en atención a la diversidad.

Estudios y Ejercicios:

- Wohlfahrt: Estudios op. 45
- H. Kinsey: Elementary progressive studies Vol III.
- Berta Volmer: Bratschenschule.
- R. Hoffmann: Estudios op.86
- Diversos métodos de escalas y arpegios.
- Gerald E. Anderson and Robert S.. Henri Classens: “L'Alto Classique. Vol A y” Frost - “All for Strings” -Book 3
- Viola ABRSM Grades 1-5 (ver durante los cursos 2º de 1º ciclo y los cursos del 2ºciclo, progresivamente)
- Harvey s. Whistler - “Introducing the positions”
- Andrea Holzer Rhomberg- “Fiedel Max 4”
- Alicia R. B. y Cecilia G. M: “Método Cordalia” -Vol. 4
- Otros estudios y métodos de nivel y características similares.

Obras:

- Concertinos de Kuchler, Rieding, Seitz...
- Telemann: Concierto en Sol Mayor.
- Sonatas de Corelli.
- Suzuki Volumen IV.
- Joan Alfaras- “ Stradivari”- Vol. 3
- Otras obras de nivel y características similares.

4.3.2.- Bibliografía por cursos en las EPM Cursos primero y segundo

Estudios y ejercicios

- Métodos de escalas y arpegios. Carl Flesch, etc...
- Wohlfahrt, 60 estudios, op. 45
- R. Hoffmann, op.86
- Hans Sitt. Estudios op.32
- Kreutzer: 42 estudios (utilizar adecuadamente a los contenidos de cada curso).

- Escuela de la técnica de la viola de O.Sevcik opus 1, 2 y 8.
- Harvey S. Whistler - "Introducing the positions"
- Viola ABRSM Grades 1-5 (últimas escalas).
- Viola ABRSM Grades 6-8 (primeras escalas)
- Mazas - Estudios Book 1
- Hans Sitt - Estudios en Dobles Cuerdas
- E. Polo - Estudios en Dobles Cuerdas
- Otros de características similares.

Obras:

- Marcello: Sonata en Sol M.,
- Telemann: Concierto en sol M.
- Suite de Bach
- Eccles: Sonata en sol m A. Glazunov: Elegía.
- Fiocco - "Allegro"
- Herz - "Concertino"
- Rebeca Clark - "AlbumPieces"
- Otras de características similares.

Cursos tercero y cuarto

Estudios y ejercicios:

- Escuela de viola vol 1. Schradieck
- Métodos de escalas y arpeggios. Carl Flesch, etc...
- Hans Sitt. Estudios op.32
- Kreutzer: 42 estudios (utilizar adecuadamente a los contenidos de cada curso).
- Escuela de la técnica de la viola de O.Sevcik opus 1, 2 y 8.
- Viola ABRSM Grades 6-8 (primeras escalas)
- Hans Sitt - "15 Studies for Viola" Op.116
- Mazas - "Estudios Brillantes"
- Otros estudios de similares características.

Obras:

- Suite de Bach
- J. Ch. Bach: Concierto en Do m.
- Haendel: Concierto en Si m
- J. W. Kalliwoda: 6 Nocturnos para viola y piano.
- Paul Hindemith: Trauermusik.
- Hans Sitt - "Album Leaves" Op.39

- Schubert - “Concerto”
- Zelter - “Concerto”
- Vanhal - “Concerto
- Telemann - “12 Fantasías” TWV 40:14-25 (selección)
- Otras de dificultad similar.

Cursos quinto y sexto

- Estudios
- Escuela de viola vol 1. Schradieck
- Métodos de escalas y arpeggios. Carl Flesch, etc...
- Campagnoli, 41 caprichos
- Hans Sitt. Estudios op.32
- J. Palaschko 20 estudios op.56
- Kreutzer: 42 estudios (utilizar adecuadamente a los contenidos de cada curso).
- Escuela de la técnica de la viola de O.Sevcik op 1, 2, 8 y 9
- Barbara Barber- “Scales for Advanced violist”
- F.A. Hoffmeister - 12 Estudios
- Palaschko - 12 Estudios Op.55
- Otros estudios de similares características.

Obras:

- Suite de Bach
- J. Schubert. Concierto en Do M
- J. Ch. Bach: Concierto en Do m
- Haendel: Concierto en Si m
- J. W. Kalliwoda. 6 Nocturnos para viola y piano.
- Paul Hindemith: Trauermusik.
- M. Glinka. Sonata en re m
- M. Bruch. Romanza op. 85
- F. A. Hoffmeister. Concierto en Si b M
- K. Stamitz: Concierto en Re M
- F.A. Weber - “Andante and Rondo Hungarese” □ R. Schumann - “Adagio y Allegro”
- Schumann - “Märchenbilder”
- Pugnani-Kreisler - “Preludio y Allegro”
- Hans Sitt - “Concertstück”
- Franz Schubert - “Arpeggione”
- F.A. Hoffmeister - Concierto en Re Mayor.
- Otras de dificultad similar

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

5.1.-Actividades escénicas y pedagógicas

A lo largo del curso se realizarán:

- Conciertos de alumnos organizados por los distintos profesores del departamento de cuerda.
- Conciertos conjuntos de alumnos (todas las especialidades instrumentales) en las que sólo participarán una selección de alumnos a criterio de los profesores. Se informará a los alumnos de los conciertos más interesantes de la programación del Centro a través de los tabloneros informativos y se fomentará la asistencia a las audiciones y ciclos musicales organizados en el Conservatorio.

5.2.-Actividades extraescolares de carácter complementario

- Proyectos anuales de encuentros con alumnos y profesores de otros centros para montaje de obras y realización de un concierto final.
- Actividades de las Jornadas Culturales (específicas para Enseñanzas Básicas y para Enseñanzas Profesionales). (Jornadas Aprende Viola Andalucía)
- Otras actividades programadas por el Centro.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Ha de tenerse en cuenta la diversidad del alumnado, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno o alumna según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje.

Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los que la necesiten y potenciando las

posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en el alumnado que tenga mayores dificultades, favoreciendo su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro del potencial alumnado, podemos encontrarnos con deficiencias físicas o psíquicas permanentes (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, ha de tenerse en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige la superación de una prueba de ingreso, bien sea de

acceso o aptitud, en la que el aspirante ha de mostrar ciertas capacidades, dependiendo del curso al que desee optar. Otra circunstancia añadida a estas posibles dificultades es que en los Conservatorios no existe el personal cualificado y especializado en el tratamiento de este tipo de casos.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

- Niños/as hiperactivos
- Superdotados
- Disléxicos
- Asmáticos
- Invidentes
- Otros cuya particularidad desconocemos

Cuando se detecten alumnos o alumnas con alguna de estas características, se seguirá el siguiente **Protocolo de Actuación**:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información
- Contactar con Asociaciones especializadas en la problemática concreta para recabar información
- Buscar la legislación aplicable al respecto.

Con ello, lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para paliar las situaciones concretas y mejorar la situación de los alumnos y alumnas con problemas.

Ante los hipotéticos problemas que puedan surgir puntualmente (roturas de huesos, prótesis dentales, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1.1.- Enseñanzas Elementales

La ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía, establece los siguientes criterios de evaluación de las asignaturas instrumentales:

1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje. Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión. Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical. Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo. Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados. A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza. Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa. Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel. Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical. Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

7.1.2.- Enseñanzas Profesionales

La ORDEN de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, establece los siguientes criterios de evaluación de las especialidades instrumentales:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

7.2.-HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

Tendremos en cuenta cuatro apartados para obtener la información sobre la evolución del alumno:

A.TÉCNICA. Sonido, afinación, ritmo, cambios de cuerda, cambios de posición, sistema de muelles

B.ESTUDIOS. De trabajo obligado en cada trimestre.

C. OBRAS o PIEZAS. Correspondientes a cada curso.

D.INTERÉS y ACTITUD: se valorará el cuidado del material; la participación y colaboración en las actividades propuestas por el profesor y el Centro; la asistencia y puntualidad a las clases; dar muestras de compañerismo, respeto y responsabilidad; y el aprovechamiento del tiempo de estudio de todas las asignaturas del ciclo (tanto en su especialidad como en las materias complementarias)

Otras herramientas:

- Observación directa del proceso, centrado en las habilidades de expresión y percepción y en las actitudes de los alumnos en la clase.
- Ficha individual de seguimiento de evaluación continua, donde se anotan las conclusiones derivadas de la observación directa en cada clase.
- Diálogo entre alumno y profesor sobre aspectos técnicos e históricos del instrumento.
- Audiciones a lo largo del curso, no sólo públicas, también ante los compañeros y ante los profesores. Además, sería interesante grabar las actuaciones para comparar el grado de superación a lo largo de las Enseñanzas.

7.3.-CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Lo que a continuación se detalla se aplicará para **todos los cursos de Enseñanzas Básicas** y **todos los cursos de Enseñanzas Profesionales de Música**.

Para obtener la calificación de aprobado, el alumnado deberá alcanzar los objetivos propuestos en la programación didáctica. La asistencia y el comportamiento en el aula se sumará al resto del porcentaje de la programación, una vez se obtenga la calificación mínima de aprobado (calificación numérica 5).

En Enseñanzas Profesionales: 80% el seguimiento de la programación, 10% la actitud, y 10% la asistencia a clase.

Valoración del grado de cumplimiento de la Programación Didáctica. Con este criterio de calificación se pretende valorar el grado de superación de los objetivos marcados en la presente programación, así como los contenidos exigidos. Se tendrá en cuenta la cantidad y especialmente la calidad de estudios, piezas del repertorio, escalas, arpeggios, pruebas escritas u orales, trabajos, etc., así como la capacidad progresiva de aprendizaje individual.	80%
Valoración actitudinal. Se tendrá en cuenta la iniciativa, interés y participación activa del alumno/a en el desarrollo de la clase, así como el cuidado y respeto por el material, la convivencia dentro y fuera del grupo, respeto por las personas y opiniones y el mantenimiento de un comportamiento adecuado en formas y expresiones.	10%
Valoración asistencial. Se tendrá en cuenta la regularidad en la asistencia del alumnado a clase. Entendemos que las reiteradas faltas de asistencia no son recuperables e impiden al alumno/a alcanzar los objetivos propuestos en la programación.	10%

En Enseñanzas Elementales: 70% seguimiento de la programación, 20% la actitud y 10% la asistencia.

Valoración del grado de cumplimiento de la Programación Didáctica. Con este criterio de calificación se pretende valorar el grado de superación de los objetivos marcados en la presente programación, así como los contenidos exigidos. Se tendrá en cuenta la cantidad y especialmente la calidad de estudios, piezas del repertorio, escalas, arpeggios, pruebas escritas u orales, trabajos, etc., así como la capacidad progresiva de aprendizaje individual.	70%
Valoración actitudinal. Se tendrá en cuenta la iniciativa, interés y participación activa del alumno/a en el desarrollo de la clase, así como el cuidado y respeto por el material, la convivencia dentro y fuera del grupo, respeto por las personas y opiniones y el mantenimiento de un comportamiento adecuado en formas y expresiones.	20%
Valoración asistencial. Se tendrá en cuenta la regularidad en la asistencia del alumnado a clase. Entendemos que las reiteradas faltas de asistencia no son recuperables e impiden al alumno/a alcanzar los objetivos propuestos en la programación.	10%

- La suma de estos porcentajes dará como resultado el **100%** de la nota final.
- El sistema de calificación empleado tanto en E.B.M. como en E.P.M. se detalla a continuación:
 - Insuficiente (1-4)
 - Suficiente (5)
 - Bien (6)
 - Notable (7-8)
 - Sobresaliente (9-10).

Puesto que la evaluación es continua, el docente recogerá informaciones de cada una de las clases del trimestre observando y evaluando constantemente no solamente al alumnado, sino al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje, para, de este modo, introducir en el momento adecuado, las modificaciones pertinentes a dicho proceso, que permitan mejorar el rendimiento del alumnado y paliar las problemáticas que puedan surgir en el mismo proceso de enseñanza-aprendizaje.

De igual modo, aprovechará el docente todas aquellas oportunidades en las que, tocando el alumnado en audiciones públicas, pueda recopilar información sobre sus cualidades y sus reacciones, sobre sus virtudes y sus defectos, de manera que la imagen que el docente tenga de su alumnado sea la más compleja y completa posible, respaldada por la observación de las más diversas situaciones.

Porque compartir y comparar las informaciones, tener una visión externa, es enriquecer el proceso de evaluación, se realizarán trimestralmente, audiciones colegiadas en las que todos los alumnos de violín del centro interpretarán un repertorio de técnica y música delante de todos los docentes de la especialidad del centro, quienes compartirán entre sí opiniones y estrategias, verificando asimismo el cumplimiento de la programación y aunando criterios en la evaluación de su alumnado.

7.4.-MÍNIMOS EXIGIBLES

Para la decisión de promoción de los alumnos se deberán superar los siguientes objetivos mínimos:

- Afinar y tener justeza rítmica en la interpretación, ya sean escalas, estudios u obras.
- Atender a las indicaciones del profesor, tanto en el transcurso de la clase cómo desarrollarlas mediante el estudio en casa.
- Tocar con facilidad y soltura (evitando tensiones innecesarias) los golpes de arco propios de cada curso.
- Interpretar las obras con los recursos expresivos propios del estilo y del nivel de cada curso (vibrato, matices y reguladores, articulación apropiada...).
- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y el uso de las posibilidades del instrumento.
- Mostrar autonomía progresiva en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
- Interpretar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
- Mostrar un correcto mantenimiento y cuidado del instrumento y materiales (partituras).

Estos objetivos mínimos son aplicables a cada uno de los cursos que integran las EBM y las EPM, con la particularidad de que a medida que se avance en cada uno de ellos la soltura en el dominio de los recursos técnicos del instrumento debe ir en aumento, así como la justeza en la aplicación de dichos recursos a las exigencias estilísticas y musicales del repertorio

Los niveles mínimos exigibles vendrán secuenciados por cursos en el punto 9 de esta programación.

7.4.1.- Cuadro de mínimos exigibles al alumnado oficial

ENSEÑANZAS BÁSICAS		
<u>1er Curso, Mínimos exigibles:</u> - Arco amplio (uso de las dos partes centrales) - Colocación de los cuatro dedos de la mano izquierda, 1ª formación - Uso de todas las cuerdas - Memoria		
<u>ESCALAS</u> Una octava, sueltas y dos ligadas - Re M - Sol M - Do M	<u>CANCIONES/OB RAS</u> - Suzuki Vol I, nº10 - Canción con uso de la cuerda Do	<u>OTROS</u> Primera vista al final de curso de dificultad equivalente a lo trabajado al principio de curso
<u>2º Curso, Mínimos exigibles:</u> - Uso de todo el arco - Colocación de la 2ª y 3ª formación de la mano izquierda - Memoria		
<u>ESCALAS</u> Dos octavas Do M y Re M - Seltas - Dos ligadas, dos sueltas articuladas o no. - Hasta cuatro ligadas - Notas repetidas en semicorcheas en diferentes partes del arco - Con ritmo corchea con puntillo, semicorchea - Arpeggios mayores sueltos.	<u>CANCIONES/OBRAS</u> - Suzuki Vol II, nº6 - Contenidos técnicos del nivel (Estudios o Colecciones Metodológicas)	<u>OTROS</u> - Primera vista en todos los trimestres
<u>3er Curso, Mínimos exigibles:</u> - Uso de todas las formaciones de la mano izquierda - Ejercicios básicos de 3ª posición fija - Memoria - Primera vista en todos los trimestres		

<u>ESCALAS</u> - Fa M (una octava) - Sib M (dos octavas) - Do M (dos octavas con 3ª posición) - Hasta seis ligadas - Notas repetidas en tresillos en diferentes partes del arco - Arpeggios mayores, sueltas y tres ligadas	<u>EJERCICIOS/ESTUDIOS</u> - 3ª posición fija - Wohlfahrt op. 45 - Dobles Cuerdas (Enricco Polo)	C E F E S
<u>4º Curso, Mínimos exigibles:</u> - Cambio 1ª - 3ª posición - Iniciación del vibrato - Desarrollo de la técnica de dobles cuerdas - Técnica de arco: mayor complejidad en las articulaciones - Memoria - Primera vista en todos los trimestres		
<u>ESCALAS</u> - La M y La m (dos octavas) Re M y Re m (dos octavas) Sol M y Sol m (dos octavas) Do M y Do m (dos octavas) Fa M y Fa m (dos octavas) - Seltas, Hasta seis u ocho ligadas, Martelé, dos ligadas-dos sueltas V V, Tres Ligadas- una suelta - Arpeggios mayores y menores, sueltas y tres ligadas	<u>EJERC./ESTUDIOS</u> - Cambios de posición 1ª, 2ª y 3ª - Wohlfahrt op. 45 - Dobles Cuerdas (Enrico Polo)	<u>OBRAS</u> - Telemann 1º mov. Concerto en Sol M - Gavotte I y II, Bach, Vol III Suzuki

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1º Curso, Mínimos exigibles: - Afianzar la 3ª pos, dominio del cambio 1ª-3ª - Desarrollar posiciones pares la (2ª y 4ª) - Desarrollo del estudio de dobles cuerdas - Mejor uso del vibrato - Memoria (demostrar capacidad de mejora progresivamente)		
ESCALAS	EJERCICIOS - ESTUDIOS	OBRAS
- Escala en posición fija (que no sea en 1ª o 3ª) - Arpegios M	- Cambios de posición - Dobles cuerdas de Hoffman, del 1 al 8(menos 4 y 7) - Wohlfahrt Op.45 (36 o 42)	- Libre elección
2º Curso, Mínimos exigibles: - Dominio de las posiciones impares - Mayor conocimiento de posiciones altas. - Memoria (demostrar capacidad de mejora progresivamente)		
ESCALAS	EJERCICIOS - ESTUDIOS	OBRAS
-Inicio escalas tres octavas	- Kreutzer - Sitt - Dobles cuerdas de Hoffman	- Libre elección
3º Curso, Mínimos exigibles: - Estudios de posiciones altas - Iniciación del Spicatto y Saltillo - Inclusión de ejercicios - Memoria (demostrar capacidad de mejora progresivamente)		
ESCALAS	EJERCICIOS - ESTUDIOS	OBRAS
- Tres octavas - Sol, La, Sib, Do, Re - Mayores y menores - 12 ligadas - Arpegios sueltos y ligados	- Kreutzer (variaciones arco y spicatto) - Sevcik Op. 2 y op. 8 - Schradieck - Mazas - Hans Sitt	- Libre elección

4º Curso, Mínimos exigibles:

- Dominio de todas las posiciones.
- Consolidar Spicatto.
 - Práctica regular de ejercicios.
 - Inicio de estudio de octavas.
- Memoria (demostrar capacidad de mejora progresivamente)

ESCALAS	EJERCICIOS - ESTUDIOS	OBRAS
- Tres octavas - Fa M, Mib M, Lab M, Mi M - Mayores y menores - 12 ligadas - Arpeggios ligados de 3 - Terceras partidas ligadas de dos.	(A elegir uno de cada bloque) - Dobles cuerdas: Polo, Hofmann, Kreutzer, Sevcick, Hans Sitt, Flesh. - Mano derecha y mano izquierda: Sevcik, Schradieck, Kreutzer, Mazas, Berta Volmer, Hans Sitt.	- Dos obras de libre elección.

5º Curso, Mínimos exigibles:

- Dominio de todas las posiciones.
- Afianzar la técnica de las dobles cuerdas
- Afianzar los golpes de arco.
- Memoria (una obra o un estudio por curso)

ESCALAS	EJERCICIOS - ESTUDIOS	OBRAS
- Tres octavas - Todas las tonalidades Mayores y menores - Ligadas un arco en sentido ascendente y otro arco en sentido descendente. - Inicio de sextas, octavas y terceras. - 3as partidas.	(A elegir uno de cada bloque) - Dobles cuerdas: Hofmann, Kreutzer, Sevcick, Hans Sitt, Flesh. - Mano derecha y mano izquierda: Sevcik, Schradieck, Kreutzer, Mazas, Berta Volmer, Hans Sitt	- Interpretación de una obra o estudio en una prueba conjunta (tercer trimestre) - Dos obras de libre elección (diferenciación de estilos; una de las obras de memoria).

6º Curso, Mínimos exigibles:

- Dominio de todas las posiciones
- Afianzar las dobles cuerdas
- Afianzar los golpes de arco
- Memoria (una obra o un estudio por curso)

ESCALAS	EJERCICIOS – ESTUDIOS	OBRAS
- Tres octavas - Todas las tonalidades Mym - Ligadas un arco en sentido ascendente y otro arco en sentido descendente. - 3as partidas - Cromática - Sextas, octavas y terceras	(A elegir uno de cada bloque) - Dobles cuerdas: Kreutzer, Sevcick, Hans Sitt, Flesh. - Mano derecha y mano izquierda: Schradieck, Kreutzer, Mazas, Hans Sitt, Palaschko	- Tres obras de libre elección y de diferente estilo - Suites de J. S. Bach: (Preludio a elegir) - Una de las obras de memoria

8.- PRUEBAS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

- 1º.-Para acceder a las EPM, por Ley, hay que realizar unas pruebas que demuestren el grado de madurez y preparación musical suficientes para garantizar una formación de calidad.

- 2º.- Cualquier persona puede presentarse a dichas pruebas, siempre que se atenga a los requisitos que publica la Ley (B.O.J.A. nº 90 de 7 de Mayo de 2008) y a los de la convocatoria del Conservatorio al que quiera acceder; es decir, no es necesario haber estudiado en centros oficiales para presentarse a las Pruebas de Acceso.

- 3º.- La Prueba sólo es válida para acceder al Conservatorio que la convoca.

- 4º.- El examen constará de dos ejercicios:

a) Prueba de Lenguaje Musical, con varios subapartados que serán publicados por el Departamento de L. Musical en el tablón de anuncios.

b) Prueba de Instrumento.

- 5º.- La nota final se obtendrá de hacer una media ponderada después de haber aprobado cada ejercicio con un cinco al menos. En caso de suspender uno de ellos, no se realizará la media ponderada.

- 6º.- La prueba de instrumento está reglada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y consistirá en interpretar tres obras y/o estudios de diferentes estilos, una de ellas, al menos, de memoria. Estas obras o estudios se seleccionarán, de lo publicado en el B.O.J.A. nº 90 de 7 de Mayo de 2008 para la especialidad de Viola.

- 7º.- Si el tribunal considera que el nivel no es adecuado para abordar los estudios de EPM, no tiene obligación de cubrir las plazas.

- 8º.- Los profesores que hayan dado clase de instrumento y Lenguaje Musical durante el curso a los alumnos/as que se presenten no podrán formar parte del tribunal que los examine, ya que se trata de unas pruebas de selección.

- 9º.- Es necesario estar atentos a los plazos de inscripción para las Pruebas (generalmente en el 2º trimestre) y formalizar todos los requisitos en la Secretaría.

-10º.-Aprobar las EBM no implica aprobar el acceso a EPM, y viceversa. Lo primero permite obtener el título elemental de música o de danza como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que será expedido por la Consejería competente en materia de educación y que puede ser reconocido como méritos, puntos o créditos en otros estudios o en concursos, mientras que la Prueba de Acceso sólo tiene el valor inmediato para entrar en las Enseñanzas Profesionales de Música en esa convocatoria.

- 11º.- Para la realización de las distintas pruebas de admisión a EBM o acceso a EPM, se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente.

- 12º.- Para la realización de las diferentes pruebas de acceso a cursos distintos de Primero, tanto de EBM como de EPM, tendrá que superarse los niveles mínimos exigibles del curso inmediatamente inferior al que se opte, mediante unas Pruebas Específicas en las que se demuestre la superación de los mencionados niveles mínimos.

- 13º.- El procedimiento de acceso a otros cursos diferentes del primero de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía se regirá por lo establecido en la Orden de 16 de abril de 2008 por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las EPM (Boja nº 90, 7 de mayo de 2008).

- 14º.- Según el punto 2 del artículo 9 de la Orden de 16 de abril de 2008 por la que se regulan la convocatoria, estructura y procedimientos de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, “los mínimos exigibles para el acceso a un curso distinto del primero, deberán coincidir con el nivel exigido en la programación general anual del centro, para superar el curso inmediatamente anterior a aquel al que el aspirante pretende acceder”

-15º.- Para acceder a cualquier curso de EPM que no sea el primero en la especialidad de violín, los aspirantes presentarán, para la prueba instrumental (que no es la única que deberán superar), 3 piezas o movimientos de diferentes estilos, pudiendo ser una de ellas un estudio. A continuación se relacionan obras y estudios orientativos del nivel que se exigirá para acceder a cada curso:

Acceso a Curso Segundo de EPM

- Wohlfahrt 60 estudios op. 45, Hoffmann, etc,
- Sonatas de Telemann u otras barrocas (ver repertorio cursos 1º y 2º EPM) □
Conciertos de Telemann
- Suites de Bach
- Otras obras y estudios de nivel similar.

Acceso a Curso Tercero de EPM

- Conciertos de J.Ch. Bach, Telemann
- Suite de Bach.
- Estudios de Kreutzer, Hoffmann,
- Otras obras y estudios de nivel similar.

Acceso a Curso Cuarto de EPM

- Conciertos de Haendel, J.Ch. Bach, J. Schubert o similares.
- Estudios de Kreutzer, Kayser
- Estudios de Stop. 32
- Otras obras y estudios de nivel similar.

Acceso a Curso Quinto de EPM

- Wohlfahrt, 60 estudios, op. 45, R. Hoffmann, Campagnoli, J. Palaschko,
Kreutzer
- Suite de Bach
- J. Schubert: Concierto en Do M
- J. Ch. Bach: Concierto en Do m
- Haendel: Concierto en Si m
- J. W. Kalliwoda: 6 Nocturnos para viola y piano.
- Paul Hindemith: Trauermusik
- Otras obras y estudios de dificultad similar.

Acceso a Curso Sexto de EPM

- Estudios de Kreutzer, Kayser, Estudios de Stop. 32 □ Otros estudios de nivel similar
- M. Glinka. Sonata en re m

- J. Schubert. Concierto en Do M
- Concierto en Si m de Haendel.
- M. Bruch. Romanza op. 85
- F. A. Hoffmeister. Concierto en Si b M
- K. Stamitz en Re M
- Otras obras de nivel similar o superior.

Nota.- Los profesores de la especialidad podrán asesorar sobre el nivel del repertorio elegido, antes de la prueba.

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES DE LAS EBM Y LAS EPM

9.1-ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

9.1.1.- CURSO PRIMERO DEL PRIMER CICLO

9.1.1.1- Objetivos de la Asignatura

- a. Conocer las partes del instrumento.
- b. Conocer el lenguaje específico y los signos básicos aplicados a la interpretación de la viola.
- c. Colocar y sujetar correctamente la viola y el arco.
- d. Utilizar el pizzicato. Conocer y aplicar de forma básica los golpes de arco elementales y su distribución: detaché, staccato y si es posible inicio básico al legato.
- e. Conocer los movimientos verticales, pulsación y relajación de la mano izquierda.
- f. Conocer el funcionamiento básico del mecanismo del brazo derecho y relacionarlo con la emisión del sonido en función de su trayectoria y punto de contacto con la cuerda.
- g. Coordinar los movimientos de ambos brazos.
- h. Desarrollar la disciplina y voluntad para conseguir un hábito de estudio diario.
- i. Iniciar el desarrollo de la memoria tanto musical como muscular y su interacción.
- j. Asumir la importancia de la limpieza de la viola, así como de un adecuado mantenimiento de ésta y del arco.

9.1.1.2.- Contenidos Generales de la Asignatura:

- Correcta colocación del instrumento.
- Conocimiento de las distintas partes de la viola y el arco, y de la nomenclatura básica específica del lenguaje violístico.
- Iniciación en el aprendizaje de la afinación del instrumento (con afinador)
- Manejo progresivo del arco en sus distintas secciones y en diferentes cuerdas en función de los golpes de arco elementales mencionados en los objetivos.
- Colocación progresiva de los dedos sobre el batedor e inicio del control de su afinación. Utilización del pizzicato.
- Sincronización de ambas manos en ejercicios elementales de dedos y arco.
- Trabajo y memorización de piezas de carácter popular adecuadas al nivel controlando los aspectos anteriores para su interpretación pública.
- Inicio del desarrollo de la sensibilidad musical y estética, para poder comprender, interpretar y disfrutar la música así como tomar conciencia de las posibilidades de realizarse en ella.

Secuenciados:

Trimestre I

- Se prestará especial atención a la colocación del instrumento y emisión del sonido.
- Se marcarán pautas con claridad al alumno/a y su familia sobre el trabajo diario en casa para el mayor aprovechamiento de las clases.
- Colocación de la viola, sujeción del arco, colocación de mano izquierda, paso del arco en cuerdas al aire.
- Se trabajarán diferentes figuras rítmicas en el arco sobre la misma cuerda. Al mismo tiempo se iniciará la colocación de los dedos de la mano izquierda sobre la misma cuerda.

Trimestre II

- Se completará la colocación de los dedos sobre el diapason y se iniciarán ejercicios muy elementales de mecanismo.
- Distribución de las distintas partes del arco.
- Aplicación de estas técnicas en piezas de nivel adecuado.

Trimestre III

- Ampliación de los trabajos de mecanismo hasta alcanzar los objetivos fijados para la mano izquierda.
- Trabajo de la trayectoria y la distribución más elemental del arco en función de la emisión sonora adecuada a este nivel.
- Trabajo de las diferentes articulaciones y ritmos mediante los golpes de arco planteados en los objetivos y presentes en las diferentes piezas. Si es posible iniciaremos el legato de manera básica.
- Trabajo de la capacidad memorística en las piezas y su posterior interpretación en audiciones públicas o colegiadas.

9.1.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

Curso Primero del 1º ciclo

Para la decisión de promoción se deberán alcanzar los siguientes objetivos mínimos, que serán utilizados asimismo como guía para el acceso a cualquier curso de EBM distinto del primero (se entiende que se han de tener superados los criterios del curso inmediatamente anterior al que se quiere acceder):

- Correcta colocación del instrumento y del cuerpo.
- Conocer las diferentes partes del viola y el arco.
- Controlar los movimientos básicos de ambos brazos y su coordinación.
- Solfear y cantar perfectamente sus partituras.
- Colocar y afinar correctamente la mano izquierda en la 1ª y 2ª formaciones, así como la utilización del cuarto dedo.
- Controlar y conocer un mínimo de tres tonalidades y sus escalas.
- Asistir y participar a un mínimo del 75% de las Audiciones anuales programadas.
- Tocar alguna pieza de memoria.

9.1.2.- CURSO SEGUNDO DEL PRIMER CICLO

9.1.2.1- Objetivos de la Asignatura

- a. Desarrollar la técnica adquirida en el curso anterior fomentando la creciente autonomía del alumno/a a través de la orientación y ayuda del profesor.
- b. Saber utilizar los golpes de arco básicos (detaché, staccato y desarrollo del legato) según las necesidades técnicas y musicales.

- c. Profundizar en el conocimiento de las distintas formaciones de la mano izquierda en primera posición.
- d. Desarrollar la articulación de la mano izquierda.
- e. Perfeccionar el control de sonido, afinación y ritmo.
- f. Iniciar el uso de la dinámica y agógica en la interpretación de las piezas programadas.
- g. Desarrollar la afinación del instrumento.
- h. Desarrollar los movimientos del brazo derecho.
- i. Controlar el arco en toda su extensión y cada una de sus partes utilizando los golpes de arco trabajados hasta el momento. Desarrollar nuevas fórmulas rítmicas.
- j. Iniciar, si es posible, la 3ª posición.
- k. Desarrollar la memoria e interpretar piezas y estudios en audiciones públicas o colegiadas.

9.1.2.2.- Contenidos Generales de la Asignatura:

- Desarrollo de la técnica adquirida en el curso anterior.
- Control de las formaciones de la mano izquierda en escalas de una y dos octavas en primera posición.
- Control riguroso de la afinación, del sonido, y del ritmo.
- Realización de ejercicios para lograr la independencia y la coordinación de ambos brazos.
- Utilización de los “muelles” o resortes naturales en los cambios de arco.
- Desarrollo de los golpes de arco detaché, legato, staccato adecuado al nivel y de las diferentes fórmulas rítmicas.
- Iniciación a los cambios de cuerda, tanto en detaché como en legato.
- Interpretación de estudios y piezas, en las que se aplique lo aprendido, en audiciones públicas y colegiadas fomentando el uso de la memoria.
- Desarrollo de la afinación del instrumento.
- Posible inicio de la 3ª posición.

Secuenciados:

Trimestre I

- Resumen de las formaciones básicas aprendidas e inicio de las nuevas.
- Ejercicios de técnica (escalas, arpeggios, estudios de articulación de la mano izquierda, etc).
- Estudios y piezas de los métodos elegidos por el profesor/a.

Trimestre II

- Desarrollo de la afinación en función de las nuevas formaciones
- Desarrollo de la coordinación entre ambos brazos en función de las nuevas formaciones y los cambios de cuerda.
- Aplicación de los conocimientos sobre estudios y piezas propuestos por el profesor/a y adecuadas al nivel.

Trimestre III

- Desarrollo de la movilidad del brazo derecho y de los aspectos técnicos del arco adecuados al nivel. El sonido. Diferentes fórmulas rítmicas.
- Consolidación de las formaciones trabajadas en la mano izquierda. Afinación y ritmo en la articulación en la ejecución de pasajes de legato.
- Posible inicio de la 3ª posición.

9.1.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

Curso Segundo del 1º ciclo

- Control de las diferentes partes del arco, según la técnica aprendida hasta el momento (distribución, velocidad, golpes de arco, fórmulas rítmicas, etc.)
- Control de los parámetros básicos en la técnica de sujeción del arco.
- Colocar y afinar correctamente la mano izquierda en la 3ª, 4ª y 5ª formaciones.
- Comprensión y control de los parámetros básicos de los cambios a 3ª posición. (Dependiendo de la metodología aplicada por el profesor o profesora).
- Controlar y conocer un mínimo de cinco tonalidades y sus escalas.
- Utilizar la agógica y la dinámica adecuadas al nivel de las piezas.
- Demostrar control y oído crítico en la técnica de afinación del instrumento.

- Asistir y participar en un mínimo del 75% de las Audiciones y Pruebas Técnicas Programadas a lo largo del curso.
- Interpretar alguna pieza o estudio de memoria.

9.1.3.- CURSO PRIMERO DEL SEGUNDO CICLO

9.1.3.1- Objetivos de la Asignatura

- a. Desarrollar la técnica adquirida hasta el momento, teniendo en cuenta la relajación y una correcta postura corporal.
 - b. Ampliar procedimientos de golpe de arco (martelé, legato entre varias cuerdas) y desarrollar los trabajados hasta ahora.
 - c. Desarrollo de la técnica del arco en cuanto a combinaciones de diferentes golpes y articulaciones.
- Adquirir progresiva solvencia en los movimientos del brazo derecho.
- e. Iniciar el estudio de la doble cuerda.
 - f. Adquirir progresiva solvencia en la afinación y el mecanismo de la mano izquierda y completar todas las formaciones en primera posición.
 - g. Trabajar la tercera posición fija e iniciar el procedimiento de cambio entre ésta y la primera.
 - h. Conocer e iniciar el estudio de las digitaciones cromáticas en ejercicios fáciles.
 - i. Iniciar, si es posible, la técnica del vibrato (movimientos relajados a lo largo del mango).
 - j. Desarrollar la memoria progresivamente.
 - k. Dominar la técnica de la afinación del instrumento.
 - l. Tocar en público y en audiciones colegiadas, con el suficiente desarrollo de la capacidad de autocontrol.

9.1.3.2.- Contenidos Generales de la Asignatura

- Trabajo en la afinación del instrumento.
- Estudio de las posiciones fijas (tercera).
- Inicio a los cambios de posición. (Si es posible, utilización de los mismos en escalas, arpeggios, estudios y piezas)
- Trabajo de escalas y arpeggios mayores y menores en posiciones fijas.

- Desarrollo de los golpes de arco trabajados hasta ahora y empleo simultáneo de los mismos en distintas articulaciones. Inicio al martelé.
- Trabajo elemental de las dobles cuerdas y su uso como ayuda en el desarrollo de la afinación y el oído interno.
- Perfeccionamiento de los movimientos del brazo derecho.
- Iniciación, si es posible, a la técnica del vibrato.
- Interpretación de estudios y piezas, en las que se aplique lo aprendido, en audiciones públicas y colegiadas fomentando el uso de la memoria.

Secuenciados:

Trimestre I

- Ejercicios técnicos.
- Estudios técnicos de Wohlfahrt, Sitt, Whistler... para el desarrollo del arco y de las nuevas digitaciones.
- Escalas en 1ª y 3ª posición fijas. Aplicación en estudios de las posiciones
- Estudios del mecanismo de la mano izquierda.
- Estudios de desarrollo de técnica de arco.
- Piezas de Suzuki Vol. II y III o equivalentes.

Trimestre II

- Inicio de ejercicios de cambio de posición.
- Inicio de ejercicios de doble cuerda.
- Ejercicios preliminares de vibrato.
- Piezas y estudios adecuados a los contenidos.

Trimestre III

- Repaso y perfeccionamiento de lo trabajado técnica y musicalmente a través de estudios y piezas.
- Profundización, si es posible, en la técnica de cambio de posición.
- Profundización, si es posible, en la técnica del vibrato.

9.1.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

Primero del 2º ciclo

- Mostrar moderada solvencia en la ejecución de los golpes de arco y sus combinaciones rítmicas (control del martelé, detaché, legato y bariolage)
- Mostrar naturalidad en los mecanismos técnicos del brazo derecho.
- Colocar y utilizar la mano izquierda en todas las formaciones, demostrando control sobre la afinación y sobre la relación mecánica del movimiento de los dedos entre sus diferentes posiciones así como de los movimientos oscilatorios de la iniciación en el vibrato.
- Control del sonido, articulación y mecánica de las dobles cuerdas básicas.
- Mostrar progresiva autonomía en el trabajo personal así como comprender y ajustar los parámetros en la afinación del propio instrumento sin la necesidad de la figura del profesor o profesora.
- Demostrar un mínimo de autonomía y control en todo el proceso psicomotriz de la performance musical en su nivel.
- Asistir y participar en un mínimo del 75% de las Audiciones y Pruebas Técnicas Programadas a lo largo del curso.
- Interpretar alguna pieza o estudio de su nivel de memoria.

9.1.4.- CURSO SEGUNDO DEL SEGUNDO CICLO

9.1.4.1- Objetivos de la Asignatura

- a. Interpretar un repertorio básico de obras y estudios que recojan todas las exigencias de este nivel, aprendidas a lo largo de todo el grado elemental.
- b. Demostrar una sensibilidad auditiva que permita un buen control de la afinación y una buena calidad sonora.
- c. Controlar los golpes de arco aprendidos.
- d. Controlar la ejecución del vibrato.
- e. Perfeccionar la técnica de la mano izquierda
- f. Ejecutar cambios de posición.
- g. Conocer y ejecutar obras del repertorio violístico.
- h. Conocer recursos expresivos y aplicarlos.
- i. Tocar de memoria escalas, estudios y piezas trabajadas durante el curso e interpretarlas en público y en audiciones colegiadas ante los profesores.

9.1.4.2.- Contenidos Generales de la Asignatura:

- Afinación del instrumento.
- Los cambios de posición y la posición fija.
- Los golpes de arco y su aplicación al repertorio.
- Desarrollo de la técnica del vibrato.
- Las dobles cuerdas. Desarrollo y aplicación adecuados al nivel.
- Estudio de las escalas y arpeggios en dos octavas con cambios de posición y trabajando diferentes golpes de arco.
- Interpretación de estudios y piezas, en las que se aplique lo aprendido, en audiciones públicas y colegiadas fomentando el uso de la memoria.

Secuenciados:

Trimestre I

- Ejercicios técnicos.
- Escalas en 2 octavas y arpeggios. Estudio de las posiciones y los cambios.
- Ejercicios de vibrato y aplicación al repertorio.
- Escalas, estudios y piezas del nivel adecuado.

Trimestre II

- Ejercicios técnicos.
- Técnica de doble cuerda.
- Técnica de arco.
- Escalas, estudios y piezas del nivel adecuado.

Trimestre III

- Repaso de todo el programa.
- Aplicación de todo lo trabajado al repertorio.
- Estudios y piezas elegidas.

9.1.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

Curso Segundo del 2º ciclo

- Controlar la primera, segunda y tercera posición fijas así como los mecanismos de desplazamiento que surgen entre sus con cambios de posición.
- Control en el desarrollo de su oído interno y de los conceptos técnicos y teóricos del lenguaje musical de sus partituras.
- Control de la afinación.
- Utilización del vibrato.
- Control y conocimiento de los mecanismos de las escalas y arpeggios en dos octavas.
- Demostrar un mínimo de autonomía y control en todo el proceso psicomotriz de La performance instrumental trabajada en todo el ciclo de EBM en general.
- Demostrar un progresivo dominio en la ejecución de los nuevos golpes de arco.
- Asistir y participar al 75% de las Audiciones, así como realizar el 75% de las Pruebas Técnicas programadas a lo largo del curso.
- Interpretar de memoria alguna pieza o estudio de su nivel.

9.2.-ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

9.2.1.- CURSO PRIMERO

9.2.1.1- Objetivos de la Asignatura

Los dos primeros cursos de EPM compartirán materia común. Se trabajarán contenidos durante los dos años consiguiendo unos objetivos mínimos en el primer año que se ampliarán en el segundo. Así los objetivos generales comunes a los dos cursos serán:

- Ampliar el trabajo de las escalas y arpeggios trabajando durante el primer curso las posiciones 2ª y 4ª y hasta la 5ª posición en el segundo curso.
- Desarrollar los golpes de arco y las articulaciones. Preparación de la técnica de los golpes de arco fuera de la cuerda: "spiccato".
- Fomentar la agilidad y articulación de la mano izquierda.
- Iniciar el trabajo de los armónicos naturales.

- Ampliar el trabajo de dobles cuerdas, consiguiendo calidad de sonido y afinación.
- Asegurar los cambios de posición hasta la 5ª.
- Perfeccionar la calidad sonora y la afinación.
- Adecuar el fraseo a los diferentes estilos.
- Profundizar en el estudio de las dinámicas y recursos expresivos (vibrato), equilibrio y calidad del sonido.
- Interpretar el repertorio propio de este nivel.
- Entrenar progresivamente la memoria.
- Practicar la lectura a primera vista.
- Interpretar individualmente y en conjunto audiciones de las obras trabajadas en el curso.
- Conseguir autonomía y creatividad en el estudio personal.

9.2.1.2.- Contenidos de la Asignatura

Curso Primero: contenidos generales

- Conocimiento y perfeccionamiento de las posiciones y los cambios hasta la 4ª posición.
- Trabajo de la regularidad en el vibrato.
- Estudio del legato y cambios de cuerdas.
- Estudio y perfeccionamiento de los golpes de arco siguientes: detaché en diferentes divisiones del arco, martelé, staccato y legato. Preparación al spiccato.
- Escalas, arpeggios y estudios en posición fija hasta la 4ª. Trabajo de la afinación.
- Estudio de la articulación de la mano izquierda. Extensiones y cromatismos.
- Trabajo de las dobles cuerdas.
- La calidad sonora: cantabile y afinación. Estudio de las dinámicas.

- El fraseo según el estilo.
- Entrenamiento progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.

Secuenciación de Contenidos

Trimestre I

- Trabajo de las escalas, arpegios y estudios en 2ª posición.
- Preparación de estudios en los que se trabajen dobles cuerdas, figuraciones rítmicas y articulaciones de arco.
- 1º movimiento de una obra.

Trimestre II

- Inicio de la 4ª posición. Trabajo de escalas, arpegios y estudios.
- Preparación de estudios en los que se inicie el spiccato (en diferentes velocidades), figuraciones rítmicas y combinaciones de arco; también dinámicas y calidad de sonido.
- Se seguirá trabajando la obra.

-

Trimestre III

- * Repaso y consolidación del programa.

Nota: A lo largo del curso se trabajarán las obras con acompañamiento pianístico.

9.2.1.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

Curso primero EPM

- Ejecutar escalas, arpegios o estudios en posición fija y con cambios hasta la 4ª posición.
- Perfeccionar el control de los golpes de arco básicos (detaché en todas las divisiones del arco, martelé, staccato, legato) en estudios y obras.
- Demostrar seguridad en la afinación e interpretación instrumental en general.
- Incrementar la velocidad y agilidad de los dedos de la mano izquierda.
- Uso expresivo y progresivo del vibrato en las obras del nivel.
- Interpretar con seguridad y fluidez estudios habiendo superado sus dificultades técnicas en al menos el 75% de las Audiciones y Pruebas Técnicas programadas en el curso.
- Interpretar de memoria alguna pieza o estudio del nivel.

9.2.2.- CURSO SEGUNDO

9.2.2.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Bollullos (Ver objetivos comunes en Curso Primero)

9.2.2.2.- Contenidos Generales de la Asignatura. Curso segundo:

- Conocimiento y perfeccionamiento de las posiciones y cambios hasta la 5ª.
- Trabajo de la regularidad en el vibrato y desarrollo del mismo.
- Iniciación a la técnica de los armónicos naturales.
- Combinación de articulaciones de arco y técnica de mano izquierda en pasajes de legato y cambios de cuerda, buscando la constante calidad sonora.
- Estudio y perfeccionamiento de los golpes de arco: detaché en diferentes divisiones del arco, martelé, staccato, legato, y sus combinaciones.
- Trabajo de la afinación y la calidad sonora en cada obra o estudio.
- Desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda. Extensiones y cromatismos.
- Trabajo de las dobles cuerdas y ampliación de la combinación de intervalos.
- Desarrollo del spiccato.
- El fraseo, según el estilo.
- Profundización en el estudio de las dinámicas, buscando el equilibrio y la calidad del sonido.
- Entrenamiento progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.

Secuenciados:

Trimestre I

- Trabajo de escalas, arpeggios y estudios en posición fija y con cambios hasta a 5ª.
- Preparación de estudios para desarrollar en profundidad los objetivos del curso. Elspiccato.
- Trabajo de obras: algún movimiento o pieza reducida.

Trimestre II

- Continuo trabajo de escalas, arpegios y estudios en posición fija y con cambios hasta la 5ª en diversas tonalidades, con alteraciones accidentales diversas y aplicando golpes de arco trabajados.
- Preparación de estudios continuando con el desarrollo de los objetivos del primer trimestre.
- Se seguirán trabajando las obras.

Trimestre III

- Continuo trabajo de escalas, arpegios y estudios en posición fija y con cambios hasta la 5ª en diversas tonalidades, con alteraciones accidentales diversas y aplicando golpes de arco trabajados.
- Consolidación del programa y ampliación de repertorio si se da el caso.

Nota: A lo largo del curso se trabajarán las obras con acompañamiento pianístico.

9.2.2.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

Curso Segundo EPM

- Ejecutar escalas con cambios de posición y en posición fija hasta la 5ª.
- Conocer y dominar parcialmente las Escalas y Arpegios en tres octavas.
- Dominar todos los golpes de arco estudiados hasta ahora y aplicar el spiccato de manera adecuada.
- Ejecutar las dobles cuerdas con control, afinación y calidad sonora.
- Desarrollar la expresividad del vibrato trabajando distintos tipos y velocidades.
- Iniciar el estudio de los armónicos naturales.
- Tocar con la debida precisión rítmica, afinación y solvencia técnica los estudios de nivel.
- Interpretar las obras, movimientos o piezas con el suficiente nivel técnico y musical, tanto en las Audiciones como en las Pruebas Técnicas programadas a lo largo del curso.
- Asistir y participar en al menos el 75% de estas actividades.
- Interpretar de memoria obras de su nivel.

9.2.3.- CURSO TERCERO

9.2.3.1- Objetivos de la Asignatura del CPM Bollullos

Los objetivos comunes para los cursos 3º y 4º serán:

- Profundizar en el trabajo de los golpes de arco fuera de la cuerda (spiccato, sautillé) sin olvidar perfeccionar todos los anteriores.
- Trabajar diferentes articulaciones y figuraciones rítmicas con el arco (escalas, arpeggios y estudios)
- Buscar constantemente la calidad sonora.
- Dominar el diapasón en las posiciones 6ª, 7ª y 8ª, sus combinaciones con las anteriores y los respectivos cambios de posición. Practicar escalas y arpeggios mayores y menores de tres octavas.
- Mostrar progresiva autonomía en el estudio y concienciación plena de la importancia de la calidad del mismo.
- Trabajar con acompañamiento de piano el mayor número de obras posible.
- Iniciar el estudio de nuevas sonoridades como armónicos artificiales, pizzicato de mano izquierda e introducir los trinos y los grupetos.
- Desarrollar más a fondo el estudio de dobles cuerdas, terceras sextas y octavas.
- Iniciar el estudio de acordes de tres y cuatro notas.
- Estudiar los diferentes matices y recursos expresivos del arco en relación a la velocidad del mismo (sf, acentos, fp, reguladores).
- Iniciar el estilo clásico y romántico, diferenciando sus características estilísticas y aplicando los recursos expresivos adecuados a cada época.
- Practicar la lectura a primera vista.
- Aplicar la memoria al estudio del repertorio.

9.2.3.2.- Contenidos Generales de la Asignatura del CPM Bollullos: Curso tercero

- Perfeccionamiento de las posiciones hasta la 6ª e inicio de la 7ª.
- Trabajo de la regularidad en el vibrato.
- Estudio en profundidad del legato y cambios de cuerda.

- Estudio y perfeccionamiento de los golpes de arco básicos, los ya estudiados hasta ahora e iniciación al portato.
- Escalas y arpegios en tres octavas; escalas en posición fija sólo hasta la 6ª posición.
- Trabajo e interpretación de obras de distintos estilos con acompañamiento pianístico.
- Perfeccionamiento de la ejecución de los armónicos naturales e iniciación a los armónicos artificiales. Pizzicato de mano izquierda.
- Iniciación al estudio de escalas y estudios en dobles cuerdas: 3ª, 6ª y 8ª.
- Inicio del estudio de acordes.
- Perfeccionamiento de la calidad sonora.
- Desarrollo de los recursos expresivos del arco: sf, acentos, fp ...
- El fraseo, según el estilo.
- Profundización en el estudio de las dinámicas, buscando el equilibrio y la calidad del sonido.
- Entrenamiento progresivo de la memoria.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Iniciación al estilo clásico y romántico.

Secuenciados:

Trimestre I:

- Escalas y arpegios en tres octavas mayores y menores; escalas, arpegios y estudios en posición fija hasta la 6ª.
- Estudios donde se demuestre la consecución de los objetivos técnicos.
- Obras o piezas de repertorio.

Trimestre II:

- Escalas y arpegios en tres octavas; escalas, arpegios y estudios en posición fija en 7ª.
- Continuamos el trabajo de los estudios. Trabajo de las dobles cuerdas.
- Continuamos el trabajo de la obra o de las piezas adecuadas.

Trimestre III:

- Escalas, arpeggios, estudios hasta la 7ª posición tanto en posición fija como con cambios; aplicación de la doble cuerda.
- Consolidación de los objetivos técnicos perseguidos en los estudios.
- Repaso y consolidación del repertorio.

Nota: A lo largo del curso se trabajarán las obras con acompañamiento pianístico.

9.2.3.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

Curso Tercero EPM

- Dominar las posiciones hasta la 7ª.
- Desarrollo del aumento de la velocidad y control del Sistema de Escalas y Arpeggios en tres octavas.
- Dominar los golpes de arco básicos y desarrollar los ya iniciados (spiccato).
- Mostrar dominio de los armónicos naturales e iniciar el estudio de los armónicos artificiales.
- Profundizar en la ejecución del pizzicato con especial atención a la calidad del sonido y la agilidad, e iniciar el estudio de los pizz. de mano izquierda.
- Interpretar con fluidez, seguridad técnica y expresiva en la performance musical.
- Demostrar un dominio en desarrollo de la expresividad y control del trabajo de las dobles cuerdas
- Iniciar la técnica de los acordes de cuatro notas.
- Desarrollar el trabajo de los matices y recursos expresivos del arco (sf, acentos, fp, reguladores, etc)
- Ejecutar estudios en los que se demuestre haber superado las dificultades técnicas del curso en un mínimo del 75% de las Audiciones y Pruebas Técnicas programadas.
- Interpretar de memoria obras del nivel.

9.2.4.- CURSO CUARTO

9.2.4.1.- Objetivos de la Asignatura (Ver objetivos comunes en Curso Tercero)

9.2.4.2.- Contenidos Generales de la Asignatura: Curso cuarto

- Perfeccionamiento de todas las posiciones; escalas en posición fija hasta la 8ª posición.
- Diferentes velocidades y tipos de vibrato.
- Escalas y arpeggios en tres octavas.
- Perfeccionamiento de todos los golpes de arco estudiados: detaché, martelé, ligado, staccato, spiccato, portato, etc
- Armónicos naturales y artificiales. Trinos y grupetos.
- Trabajo e interpretación de obras de distintos estilos con acompañamiento pianístico.
- Desarrollo de la velocidad de los dedos de la mano izquierda.
- Perfeccionamiento de la calidad sonora.
- Perfeccionamiento del estudio de los acordes.
- El fraseo: adquisición de criterios propios por parte del alumno/a, con base técnica y artística.
- Profundización en el estudio de la dinámica.
- Entrenamiento progresivo de la memoria.
- Trabajo de la lectura a primera vista.
- Profundización en el estilo clásico y romántico e iniciación al repertorio del siglo XX.

Secuenciados:

Trimestre I:

- Escalas y arpeggios mayores y menores en tres octavas; escalas, estudios y arpeggios en posición fija hasta la 8ª e inicio de las restantes posiciones y de los cambios respectivos sobre el diapasón.

- Aplicación de las dobles cuerdas (intervalos consonantes y disonantes hasta la octava) en combinación con las diferentes técnicas de arco.
- Estudios donde se demuestre la consecución de los objetivos técnicos.
- Obras y piezas de repertorio.

Trimestre II:

- Continuación del trabajo de escalas, estudios y arpeggios iniciado en el primer trimestre.
- Continuación del trabajo de estudios y aplicación de trinos y grupetos en los mismos.
- Continuación del trabajo del repertorio.

Trimestre III:

- Escalas y arpeggios en tres octavas distintas a los trimestres anteriores y aplicación de las dobles cuerdas.
- Consolidación de los objetivos técnicos perseguidos en los estudios.
- Repaso y consolidación del programa.

Nota: A lo largo del curso se trabajarán las obras con acompañamiento pianístico.

9.2.4.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

Curso Cuarto EPM

- Dominar las posiciones hasta la 8ª.
- Dominar el estudio y trabajo de las Escalas y Arpeggios en tres octavas.
- Dominar los golpes de arco básicos y desarrollar los ya estudiados.
- Profundizar en el estudio de los armónicos artificiales y la ornamentación (Trinos y grupetos).
- Desarrollar el trabajo de las dobles cuerdas (especialmente 3ª, 6ª, 8ª).
- Control en la ejecución de acordes de 3 y 4 notas.
- Desarrollar la técnica del pizzicato, incluido el de mano izquierda.
- Adquirir madurez expresiva mediante la aplicación adecuada de los matices y recursos del arco y del vibrato.
- Ejecutar estudios en los que se demuestre haber superado las dificultades técnicas del curso.
- Asistir y participar en el 75% de las Audiciones y Pruebas Técnicas programadas.

- Interpretar con control, expresividad y seguridad técnica.
- Interpretar de memoria obras del nivel.

9.2.5.- CURSO QUINTO

9.2.5.1.- Objetivos de la Asignatura.

Los objetivos comunes para los cursos 5º y 6º son los siguientes:

- Conseguir un dominio adecuado de la tésitura del instrumento y los cambios sobre el diapasón de la viola.
- Alcanzar un desarrollo adecuado de la polifonía (horizontal y vertical).
- Desarrollar la sonoridad en todo tipo de pasajes.
- Controlar adecuadamente los diferentes golpes de arco.
- Conocer los efectos virtuosísticos propios del instrumento.
- Mejorar la capacidad crítica del alumno/a en cuanto a sonido y afinación.
- Seguir profundizando en el repertorio clásico y romántico. Inicio al repertorio del XX.
- Desarrollar progresivamente todos los aspectos de la memoria.

9.2.5.2.- Contenidos de la Asignatura.

Curso quinto: contenidos generales

- Perfeccionamiento de todas las posiciones.
- Diferentes velocidades y tipos de vibrato; trabajo del vibrato en dobles cuerdas.
- Escalas y arpeggios en tres octavas, todas las tonalidades; estudios de dobles cuerdas e iniciación a la polifonía.
- Aplicación de armónicos artificiales.
- Perfeccionamiento de todos los golpes de arco vistos e iniciación a los golpes de arco virtuosísticos.
- Desarrollo de la velocidad y articulación de la mano izquierda; la coordinación.
- Desarrollo de las extensiones; unísonos, décimas y octavas digitadas.
- La sonoridad y su vinculación al desarrollo técnico.
- El fraseo: adquisición de criterios propios por parte del alumno/a con respeto a la partitura.
- Trabajo e interpretación de obras de distintos estilos con acompañamiento pianístico.
- Profundización en el estudio de la dinámica.
- Entrenamiento progresivo de la memoria.

Secuenciados:

Trimestre I

- Escalas y arpeggios en todas las tonalidades mayores y menores con diversas articulaciones de arco; estudios y piezas o fragmentos en dobles cuerdas y aplicación de armónicos en los mismos.
- Preparación de estudios en los que se trabajen distintos golpes de arco, figuraciones rítmicas, dobles cuerdas y fragmentos o pasajes de octavas digitadas, décimas, etc.
- Trabajo del repertorio seleccionado.

Trimestre II

- Profundización en los estudios, fragmentos, escalas, obras y piezas que desarrollen todos los aspectos técnicos y musicales descritos en los contenidos del curso.
- Trabajo del repertorio con acompañamiento pianístico. Aplicación de la memoria al mismo.

Trimestre III

- Consolidación de los aspectos referidos en los contenidos del curso a través del trabajo continuado sobre el material didáctico apropiado y ampliación del repertorio si es necesario.
- Repaso y consolidación del programa.

Nota: A lo largo del curso se trabajarán las obras con acompañamiento de piano.

9.2.5.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

Este curso es clave para una correcta preparación del alumnado antes de enfrentarse al último curso de las EPM de Viola con un mínimo de solvencia. Antecediendo la preparación de la Prueba de Acceso al ciclo Superior, es necesario que el alumnado de 5º curso muestre una buena relación ergonómica entre su instrumento y todos los procesos psicomotrices intrínsecos a la técnica y mecánica de la interpretación violística del nivel en el que se encuentra.

A parte de mostrar el dominio de la tesitura del instrumento y los cambios de posición sobre el diapason, debe de mostrar un control progresivo de las dobles cuerdas, arpeggios, fraseos, uso expresivo del vibrato y los golpes de arco trabajados con la

suficiente solvencia. Deberá asistir a un mínimo del 75% de las Audiciones y Pruebas técnicas que se programen a lo largo del curso.

En el mes de junio, el alumnado realizará una prueba específica ante los profesores y profesoras de la especialidad, donde deberá interpretar de memoria tres movimientos de una Suite francesa de J. S. Bach.

9.2.6.- CURSO SEXTO

9.2.6.1.- Objetivos de la Asignatura (Ver objetivos comunes en Curso Quinto)

9.2.6.2.- Contenidos de la Asignatura: contenidos generales

- Dominio de la tesitura del instrumento y de los cambios sobre el diapasón.
- Escalas y arpeggios en tres octavas en cualquier tonalidad con articulaciones diversas.
- Desarrollo de las 8ª digitadas, 10ª y unísonos.
- Diferentes velocidades y tipos de vibrato; trabajo del vibrato en dobles cuerdas.
- Dominio de todos los golpes de arco estudiados y progresivo desarrollo de los golpes de arco virtuosísticos.
- Trabajo e interpretación de obras de distinto estilo con acompañamiento pianístico.
- Armónicos naturales y artificiales.
- Trabajo de la polifonía.
- El sonido y la afinación. Dinámica y agógica.
- Fraseo: adquisición de criterio propio por parte del alumno con respeto a la partitura.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

Secuenciados:

Trimestre I:

- Escalas y arpeggios en todas las tonalidades mayores y menores con diversas articulaciones de arco; estudios y piezas o fragmentos en dobles cuerdas y aplicación de armónicos en los mismos.
- Preparación de estudios en los que se trabajen distintos golpes de arco, figuraciones rítmicas, dobles cuerdas y fragmentos o pasajes de octavas digitadas, décimas, etc.
- Trabajo del repertorio seleccionado.

Trimestre II:

- Profundización en los estudios, fragmentos, escalas, obras y piezas que desarrollen todos los aspectos técnicos y musicales descritos en los contenidos del curso.
- Trabajo del repertorio con acompañamiento pianístico. Aplicación de la memoria al mismo.

Trimestre III:

- Consolidación de los aspectos referidos en los contenidos del curso a través del trabajo continuado sobre el material didáctico apropiado y ampliación del repertorio si es necesario.
- Repaso y consolidación del programa.
- Recital final. De carácter público, se celebrará antes de la finalización del periodo escolar con la interpretación de tres obras de diferentes estilos.

Nota: A lo largo del curso se trabajarán las obras con acompañamiento pianístico.

9.2.6.3.- Mínimos Exigibles de la Asignatura

Una correcta preparación de la Prueba de Acceso al ciclo Superior requiere de un esfuerzo y madurez que ha de ser trabajado con disciplina y rigor a lo largo de este último curso del ciclo. Este alumnado ha de mostrar al final del ciclo una independencia y solidez en el estudio personal, un buen manejo del instrumento y una correcta relación ergonómica entre su instrumento y todos los procesos técnicos y mecánicos intrínsecos a su psicomotricidad.

Aparte de mostrar el dominio y control sonoro de la tesitura del instrumento y los cambios de posición sobre el diapason, debe de mostrar un control en la afinación, control de las dobles cuerdas, arpeggios, fraseos, uso expresivo del vibrato y los golpes de arco trabajados con solvencia. Deberá asistir a un mínimo del 75% de las Audiciones y Pruebas técnicas que se programen a lo largo del curso.

Al final del curso, el alumnado deberá interpretar un Recital público ante los profesores y profesoras de la especialidad interpretando un programa que contenga 2 Obras marcadas en la Programación (a elegir por el alumnado, como mínimo una de ellas de memoria) y un Estudio obligatorio para todos y todas.

10. NOTAS ACLARATORIAS.

10.1.- NOTA COMÚN A TODOS LOS CURSOS DE EBM Y EPM

Plan de recuperación de un curso pendiente

La clase de “recuperación” no se diferencia en nada a las normales, pues se trata de que, habiendo detectado los problemas que le han hecho suspender el curso anterior, proporcionar actividades de refuerzo en esos aspectos. En un principio, habría que adaptar también el nivel de las obras y estudios a trabajar, orientados a subsanar sus dificultades técnicas y poco a poco ir subiendo el nivel hasta llegar al mínimo exigido, siempre dentro de las posibilidades del alumno o alumna.

10.2.- NOTA COMÚN A TODOS LOS CURSOS DE EPM

Convocatoria extraordinaria de septiembre

Se evaluará en dicha convocatoria, que el alumno/a supere los criterios establecidos en los niveles mínimos exigibles para el curso que no ha superado en junio.

11. APÉNDICE

Adaptaciones de la Programación Didáctica en caso de Confinamiento

En el caso de que nuestras enseñanzas de música se vean afectadas por un estado de confinamiento ordenado por el gobierno competente, procederemos a realizar una modificación de la programación en los contenidos y su distribución temporal (mínimos exigibles), adaptándonos así a la realidad y circunstancia del avance lógico que sufrirá el desarrollo de ésta programación por parte de todo el alumnado de esta asignatura. La impartición de las clases pasará de realizarse de modo presencial a modo telemático (clases online).

A continuación, detallamos las modificaciones que han sufrido los cambios pertinentes por curso y ciclo.

ENSEÑANZAS BÁSICAS

1er Curso, Mínimos exigibles:

- *Arco amplio (uso de las dos partes centrales)*
- *Colocación de los cuatro dedos de la mano izquierda, 1ª formación*
- *Uso de todas las cuerdas*

ESCALAS

Una octava, sueltas y dos ligadas (Do M y Sol M)

CANCIONES/OBRAS

- *Suzuki Vol I, nº10*
- *Canción con uso de la cuerda DO*

2º Curso, Mínimos exigibles:

- *Uso de todo el arco*
- *Colocación de la 2ª y 3ª formación de la mano izquierda*

ESCALAS

- *Escala de Re M y Sol m en una octava con arpeggios*
- *Escala en dos octavas de Do M y Re M (Sueatas, ligadas de 2 y dos sueatas y dos ligadas)*

CANCIONES/OBRAS

- *Suzuki Vol II, nº6*
- *Contenidos técnicos del nivel*

3er Curso, Mínimos exigibles

- *Uso de todas las formaciones de la mano izquierda*
- *Ejercicios básicos de 3ª posición fija*
- *Desarrollo de la memoria*

ESCALAS

- *Sib M (Una octava)*
- *Fa M (Dos octavas en 3ª posición fija)*

- *Do M (dos octavas con 3ª posición)*
- *Hasta seis ligadas*
- *Notas repetidas en tresillos en diferentes partes del arco*
- *Arpegios mayores, sueltas y tres ligadas*

EJERCICIOS/ESTUDIOS

- *3ª posición fija*
- *Wohlfahrt. 45 nº6*
- *Dobles Cuerdas (Enrico Polo)*

OBRAS

- *Suzuki Vol III , nº2*

4º Curso, Mínimos exigibles:

- *Cambio 1ª - 3ª posición*
- *Iniciación del vibrato*
- *Desarrollo de la técnica de dobles cuerdas*
- *Técnica de arco: mayor complejidad en las articulaciones*
- *Desarrollo de la memoria*

ESCALAS

- *Re M y Re m (dos octavas)*
- *Sol M y Sol m (dos octavas con cambio a 3ª posición)*
- *Fa M y Fa m (dos octavas con cambio a 3ª posición)*
- *Hasta ocho ligadas*
- *Martelé, dos ligadas-dos sueltas*
- *Arpegios mayores y menores de 3 ligadas*

EJERC./ESTUDIOS

- *Cambios de posición 1ª, 2ª y 3ª*
- *Wohlfahrt op. 45, nº26*
- *Dobles Cuerdas (Enricco Polo)*

OBRAS

- *Gavotte I y II, Bach, Vol III DE Suzuki*

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1º Curso, Mínimos exigibles:

- *Afianzar la 3ª pos, dominio del cambio 1ª-3ª*
- *Desarrollar posiciones pares la (2ª y 4ª)*
- *Desarrollo del estudio de dobles cuerdas*
- *Mejor uso del vibrato*
- *Memoria (demostrar capacidad de mejora progresivamente)*

ESCALAS, EJERCICIOS, ESTUDIOS, OBRAS

- *Escala en posición fija Mayores y menores con arpeggios.*
- *Escalas de Sol y La M y m con arpeggios con cambios de posición a 3ª y 4ª*
- *Wohlfahrt Op.45 (36 o 42)*
- *Kreutzer 42 estudios Nº 1 y 2*
- *Concierto de Telemann*
- *Obras acordes al nivel*

2º Curso, Mínimos exigibles:

- *Dominio de las posiciones impares*
- *Mayor conocimiento de posiciones altas*
- *Memoria (demostrar capacidad de mejora progresivamente)*

ESCALAS ,EJERCICIOS, ESTUDIOS ,OBRAS

- Inicio escalas en tres octavas
- Ejercicios para la mano izquierda de Schradieck(Vol 1)
- SevcikOp. 2 y 8
- Kreutzer 42 estudios (del 1 al 5)
- Wohlfahrt Op.45, nº55
- Sonatas de Vivaldi, Marcello, Eccles
- Obras acordes al nivel

3º Curso, Mínimos exigibles:

- Estudios de posiciones altas
- Iniciación del Spicatto y Saltillo
- Inclusión de ejercicios
- Memoria (demostrar capacidad de mejora progresivamente)

ESCALAS ,EJERCICIOS, ESTUDIOS ,OBRAS

- Escalas en tres octavas (Do, RE y REb M y m con arpeggios)
 - Sevcik op.2 y op.8
- Schradieck (Vol 1)
- Mazas Vol 1 nº20
- Kreutzer nº10
- Nocturnos de Kalliwoda
- Obras acordes al nivel

4º Curso, Mínimos exigibles:

- Dominio de todas las posiciones
- Consolidar Spiccato
- Práctica regular de ejercicios
- Inicio de estudio de octavas
- Memoria (demostrar capacidad de mejora progresivamente)

ESCALAS , EJERCICIOS, ESTUDIOS , OBRAS

- Escalas en tres octavas de Mi b, Mi, FA M y m con arpegios .(Las escalas ligadas hasta 8 y arpegios de 3)
- Dobles cuerdas: Polo, Hofmann
- Sevcik op 2 y 8,
- Schradieck Vol. 1
- Kreutzer nº 16
- Concierto de Ch. Bach
- Obras acordes al nivel

5º Curso, Mínimos exigibles:

- Dominio de todas las posiciones
- Afianzar la técnica de las dobles cuerdas
- Afianzar los golpes de arco
- Memoria (una obra o un estudio por curso)

ESCALAS, EJERCICIOS, ESTUDIOS, OBRAS

- Escalas en tres octavas en todas las tonalidades con arpegios. (Las escalas ligadas hasta 12 notas y arpegios hasta 9)
- Inicio de escalas de sextas, octavas y terceras (Flesch)
- Sevcik Op.2
- Schradieck Vol 1
- Kreutzer nº 24
- Concierto de Vanhal
- Obras acordes al nivel

6º Curso, Mínimos exigibles:

- Dominio de todas las posiciones
- Afianzar las dobles cuerdas
- Afianzar los golpes de arco
- Memoria (una obra o un estudio por curso)

ESCALAS ,EJERCICIOS, ESTUDIOS ,OBRAS

-Escalas en tres octavas (Flesch). Combinación de varias ligaduras en sentido ascendente y descendente.

-Escalas de dobles cuerdas en terceras, sextas y octavas(Flesch)

-42 estudios de Kreutzernº 36

-12 estudios de Hoffmeisternº 1 y 2

-Concierto de J. Schubert

-Obras acordes al nivel

NOTA ACLARATORIA

Desde esta Asignatura se aplicará cualquier instrucción que publique la Consejería o Viceconsejería de Educación y Deporte relativa a MEDIDAS EDUCATIVAS a adoptar en caso de Confinamiento (Actividades, Evaluación, Calificación u otros aspectos que detalle e incida en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado).